
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 67

**COMISION DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Impreso el día 25 de marzo de 2008

Término del artículo 113: 4 de abril de 2008

SUMARIO: **Fiesta Nacional de la Vendimia 2008**, realizada el 8 de marzo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Genem, González (J. D.), Pereyra, Lemos De Marchi, Thomas, Fadel, Albarracín, Montero y Alvaro.** (238-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2008, a realizarse el día 8 de marzo en la provincia de Mendoza; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2008, cuyo acto central se llevó a cabo el día 8 de marzo del corriente año en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 11 de marzo de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – Juan P. Morini. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. De la Rosa. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. Kenny. – Luis B. Lusquiños. – Eduardo G.

Macaluse. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiesta Nacional de la Vendimia, que se realiza desde 1936 en Mendoza, es la celebración más importante de la provincia, ya que se rinde homenaje a la vitivinicultura, su actividad principal. A pesar de que el acto central se realiza en la ciudad de Mendoza, el primer fin de semana de marzo, la fiesta comienza en realidad dos meses antes con las celebraciones departamentales, de las cuales surgen las candidatas que representan a sus distritos en la elección de la reina nacional.

La Vendimia en Mendoza tiene un fuerte contenido folclórico, que se remonta al siglo XVII, siendo en realidad un conjunto de tradiciones, creencias y costumbres, que incluye su música, poesía y comidas.

Los actos principales de Vendimia son: “Bendición de los frutos”, “Vía blanca de las reinas”, “Carusel” y el “Acto central”. En la “Bendición de los

frutos” se agradece a Dios la cosecha y se ofrece el vino nuevo, en una celebración que se realiza en conjunto con el Arzobispado de Mendoza. Durante la noche del viernes se desarrolla la “Vía blanca de la reinas”, cuando la reina nacional y las reinas departamentales, candidatas a sucederla, desfilan en carros alegóricos por las calles céntricas de la ciudad, junto con otras reinas nacionales invitadas. El “Carrusel” tiene lugar durante la mañana del sábado, cuando al desfile de los carruajes se agrega el cortejo de agrupaciones gauchas con trajes típicos y la tradicional carreta tirada por bueyes, uno de los primeros vehículos de Mendoza. Acompañan también bailarines de distintas corrientes de inmigrantes y representantes de países americanos.

En tanto, el “Acto central” se realiza en la noche del sábado en el teatro griego Fran Romero Day, construido en las faldas de los cerros que lindan con el parque General San Martín, con capacidad para más de 21.500 personas sentadas y otras miles que se ubican en los cerros aledaños, para presenciar un gran espectáculo que culmina a la medianoche con la elección y coronación de la nueva soberana vendimial.

Así, sumando la totalidad de los actos de la Vendimia de la ciudad de Mendoza, participan en la fiesta cerca de 500.000 espectadores y durante la quincena central ingresan a la provincia más de 45.000 turistas. Esto convierte a Vendimia en un evento de singular importancia para Mendoza y el país, teniendo en cuenta el gran movimiento de espectadores y turistas que genera la celebración. Esta ci-

fra cobra gran relevancia teniendo en cuenta que los más de 4.500.000 turistas que ingresaron al país en 2007 dejaron aproximadamente u\$s 4.100 millones, convirtiendo al turismo en una de las principales fuentes de divisas de la Argentina.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración

*Amanda S. Genem. – Jorge L. Albarracín.
– Héctor J. Alvaro. – Omar B. De Marchi. – Patricia S. Fadel. – Juan D. González. – Silvia B. Lemos. – Laura G. Montero. – Guillermo A. Pereyra. – Enrique L. Thomas.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2008, cuyo acto central tendrá lugar el día 8 de marzo de 2008 en la ciudad de Mendoza, por ser una fiesta nacional de gran significación cultural y turística, no sólo para la provincia sino también para el país.

*Amanda S. Genem. – Jorge L. Albarracín.
– Héctor J. Alvaro. – Omar B. De Marchi. – Patricia S. Fadel. – Juan D. González. – Silvia B. Lemos. – Laura G. Montero. – Guillermo A. Pereyra. – Enrique L. Thomas.*